

Sesión Ordinaria del 1 de febrero de 2023.

POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SONORA SOBRE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE TRABAJO DE LA LXIII LEGISLATURA

(Presenta el diputado Fermín Trujillo Fuentes).

Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva:

Al tiempo en que las saludo y los saludo a nombre de la diputada Beatriz Cota Ponce, les doy, por supuesto, la más cordial bienvenida, y les deseo mucho éxito en esta importante tarea de representar legalmente al Poder Legislativo y llevar con imparcialidad, con solemnidad, las asambleas en un Congreso que es evidentemente plural.

Al tiempo en que hacemos esto, el grupo parlamentario de Nueva Alianza reconoce a quien entrego esta responsabilidad, ya que me toca ser presidente de Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, construir el orden del día, decidir muchas cosas en esa comisión, y allí acude con derecho a voz la Presidenta de la Mesa Directiva.

Siempre hubo respeto para el presidente de la CRICP, y la CRICP siempre le otorgó respeto a la Presidenta y a su Mesa Directiva; es parte de la solemnidad, y muy importante esto que estoy diciendo, porque refleja la pluralidad del Congreso y, al final, el reflejo de la propia aplicación de la ley.

Debemos decir que por esta responsabilidad han pasado cuatro presidentes y presidentas: Jacobo Mendoza, luego Natalia Rivera, después lo hace Diana Karina y ahora está Alejandra López Noriega. Todas ellas, todos ellos, con amplia experiencia y mucha importancia para la cordialidad que debe haber aquí, sin límite de la expresión en la alta tribuna y en las curules que cada quien tiene.

Decimos y sostenemos en Nueva Alianza, la diputada Beatriz Cota Ponce y un servidor, que la agenda legislativa es tan importante para cumplir con nuestra responsabilidad como Poder Legislativo, como lo es el Plan Estatal de Desarrollo para las metas que pretende alcanzar el Ejecutivo del estado.

Tanto la agenda legislativa como el Plan Estatal de Desarrollo son documentos que, de inicio, su contenido no es limitativo; su contenido se nutre a partir de la presentación de esta agenda y del Plan Estatal de Desarrollo, de iniciativas que están presentando los grupos parlamentarios en los que coincidimos en el enfoque y en la presentación que

hacen, y que es lo ideal que alcancemos un acuerdo para que sean estas procesadas con mayor facilidad y alcancen a repercutir en el bienestar de los sonorenses.

Todo esfuerzo de transformación estructural debe tener nueva letra constitucional, que es la garantía de su permanencia. El primero de septiembre de 2021, se instaló esta LXIII Legislatura, dando inicio a un período histórico de transformación estructural. Esto ha sido posible gracias al uso constante del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el cual faculta al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial a los Ayuntamientos y a la ciudadanía su derecho de iniciativa. Todas las iniciativas que aquí llegan y se leen, invocan al artículo 53 de la Constitución. Todas tienen que ver con un derecho de iniciativa que es el inicio y la ruta de la posibilidad de que sea letra constitucional, o de las leyes secundarias en su contenido.

Hasta antes del inicio de este segundo período ordinario del segundo año legislativo, se han presentado un total de 513 iniciativas, con una aprobación de 61 por ciento de las mismas, demostrando con ello que hemos cumplido nuestra tarea con responsabilidad, dando origen a una nueva arquitectura jurídica con nueva letra en el contenido de la Constitución Política del Estado de Sonora y sus leyes secundarias. También, a un nuevo marco presupuestal y administrativo que enruta hacia un Sonora de oportunidades que se plasma en el Plan Estatal de Desarrollo.

Sin complejos, ni regateos, reconocemos que para alcanzar este dinamismo legislativo que nos coloca en una ruta histórica por la calidad y cantidad de iniciativas presentadas y aprobadas, mucho tiene que ver la visión del nuevo gobernante, plasmada en el contenido del Plan Estatal de Desarrollo y en su derecho de iniciativa, conectada a una actitud propositiva de un Poder Legislativo eminentemente plural.

El nuevo marco jurídico tiene el objetivo de cerrar puertas, ventanas o rendijas a la corrupción, regulando la arquitectura del Sistema Estatal Anticorrupción con la reforma constitucional para que en cada organismo autónomo exista un órgano interno de control designado por esta Soberanía; la renovación de las fiscalías especializadas, la prohibición para el otorgamiento de pensiones; una Ley de Responsabilidades y Sanciones que incrementa la temporalidad en la prescripción de delitos cometidos por servidores públicos; falta grave el no entero de cuotas y prestaciones al ISSSTESON; una Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora que busca la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos públicos.

También, profundas iniciativas que reforman el Código de Familia y el Código Penal para el Estado de Sonora; otras que fortalecen los derechos de los grupos vulnerables con una legislación más incluyente y justa, todas soportadas en el ejercicio del Parlamento Abierto,

figura que también esta Legislatura introdujo en la Constitución.

Entre todas estas, queremos destacar en Nueva Alianza la reforma al artículo octavo constitucional, que reconoce la Lengua de Señas Mexicana como Lengua Oficial y Patrimonio Lingüístico del Estado de Sonora, que lo han asumido casi todas las dependencias del Gobierno del Estado, y que en este momento la diputada Beatriz Cota Ponce está a punto de poderlo sembrar en toda la República Mexicana como ejemplo de Sonora, a través de los trabajadores de la educación, lo cual me satisface mucho reconocerlo y aplaudirlo, porque señalará de alguna manera esto a la LXIII Legislatura.

De este total de iniciativas presentadas y aprobadas, se concluye lo siguiente: este Poder Legislativo ha presentado 58 iniciativas de ley, ha presentado 196 decretos, 182 acuerdos, en total, 436. El Poder Ejecutivo ha presentado 7 iniciativas de ley y 20 decretos; en total, el Poder Ejecutivo 27. El Poder Judicial, un proyecto de decreto; los ayuntamientos 30, y los ciudadanos 19; son 513 leyes, aprobadas el 61% de las mismas.

La estadística es contundente: todos los que tenemos el derecho de iniciar leyes hemos cumplido responsablemente con el pueblo de Sonora. En lo que compete a este Poder Legislativo y a sus 33 diputadas y diputados, los resultados son muy buenos. Y si queremos ser más puntuales en el desglose de iniciativas presentadas y aprobadas, la proporción es muy pareja por fuerzas políticas.

Compañeras y compañeros: hoy damos inicio formal y solemne al segundo período de Sesiones Ordinarias correspondiente al segundo año legislativo de esta Legislatura, donde confirmamos nuestra visión social en favor de las y los sonorenses.

Nueva Alianza Sonora se inscribe en un proceso de transformación que, por naturaleza, es plural e incluyente, y en una coalición legislativa que, por naturaleza, es plural y tolerante. Tenemos claro que en el profundo mapa mental del presidente de la República y de nuestro gobernador está alcanzar el bienestar general del pueblo.

Somos parte de grandes proyectos, detonadores de infraestructura y una política social tutelada en el (artículo) cuarto constitucional, que hacen que se sienta una mejor calidad de vida, con recursos en el bolsillo, alimento en las mesas de los hogares, personal de salud, insumos y medicamentos en centros, clínicas y hospitales, que abrazan solidariamente a los adultos mayores, a personas con discapacidad y jóvenes estudiantes de educación media superior y superior, coincidiendo en causas planteadas por Nueva Alianza en sus 17 años.

La reforma a la Constitución de Sonora, que introduce el artículo 25-G para conceptualizar los municipios rurales, compuesta por 60 municipios que representan 63% del territorio estatal, hogar de 352 878 sonorenses, es la letra jurídica que ampara satisfacción y pleno

derecho de estos sonorenses.

Y los siguientes ejes de nuestra agenda legislativa van en esta ruta:

Eje 1: Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Seguridad, con una sociedad digital.

En este tema, pretendemos impulsar la aprobación de una nueva Ley de Educación Superior para el Estado de Sonora, que sigue el marco jurídico establecido por la Ley General de la materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Apoyaremos las gestiones para llevar a la realidad una extensión de la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH) en el municipio de Ures, con la finalidad de acercar la educación universitaria a por lo menos 17 municipios de la zona rural, asentados en tres cuencas hídricas, y evitar el desplazamiento de sus jóvenes hacia las ciudades.

Presentaremos el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, para asegurar la excelencia educativa mediante el arraigo del maestro a su lugar de adscripción, permitiéndole señalar que tan noble intención alcanzaría un mayor porcentaje de éxito si el docente labora en un lugar más cercano a su hogar, dada la tranquilidad laboral, económica familiar y de seguridad que esto conlleva.

En el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, planteada por la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, Nueva Alianza Sonora presentará una iniciativa para armonizar y establecer los derechos culturales en el Estado de Sonora, sabiendo que el desarrollo no puede permanecer ajeno a la cultura y a los Derechos Humanos en general, por lo cual no es posible implementar políticas sostenibles si el desarrollo no parte de un profundo conocimiento y de identidad cultural.

Eje 2: La política social y solidaria para el bienestar y salud universal.

En este eje, queremos hacer un amplio reconocimiento al señor gobernador, doctor Alfonso Durazo Montaña, y al secretario de Salud, doctor José Luis Alomía, por la bien ordenada política social de llevar la salud universal en el primer nivel de atención, con dos convenios estratégicos: uno con el INSABI. y el otro con el IMSS BIENESTAR, alcanzando la rehabilitación y remodelación de 170 centros de salud urbanos y rurales; presupuestando para este 2023 \$130 millones de pesos para la rehabilitación de 75 centros de salud urbanos y rurales. Lo que garantizará que cada municipio cuente, al menos, con los servicios más básicos que protejan la salud y la vida de sus habitantes.

Junto a ellos, seguiremos impulsando el viejo anhelo de los pobladores del corredor geográfico que conecta a Hermosillo con La Colorada, Suaqui Grande, San Javier, Soyopa,

Ónavas y Yécora, con la construcción del primer Centro Regulador de Urgencias Médicas, el cual se ubicará en la localidad de Tecoripa, municipio de La Colorada, centro rural neurálgico de la carretera que unirá a Sonora con Chihuahua, Guaymas, La Misa, Tecoripa, La Colorada, hasta llegar a Yécora y Chihuahua.

De manera especial, como trabajadores de la educación, estaremos a su lado hasta hacer realidad la construcción de un hospital de alta especialidad y clínica de medicina familiar que sustituya al Hospital General B del ISSSTE, el Hospital Ocaranza, y el nuevo hospital de ISSSTESON que sustituirá al Hospital Chávez.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora continuaremos trabajando en propuestas que garanticen la existencia y suficiencia de los servicios de salud básica en todos los municipios del estado, pero también los servicios de salud especializada a distancia, para que, en la medida de lo posible, se pueda atender a pacientes sin necesidad de traslados, y en casos extremos, poder estabilizar y trasladar a la persona afectada de manera segura, sin poner en riesgo su vida. Esto se fortalece con unas iniciativas y otros grupos parlamentarios que ahorita escuchamos, y que seguramente podremos coincidir en ellas.

En este punto de la agenda, seguiremos impulsando para que en el Plan Integral de Atención a Cananea y el Río Sonora se adicionen a los programas para el Bienestar los municipios de Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures. Y muy particularmente, el exitosísimo Programa de Caminos Artesanales que está haciendo apoyado en 13 municipios para que baje de la sierra alta a las sierras bajas.

Por la histórica contaminación en el Río Sonora, estamos obligados a establecer una nueva relación con la sustentabilidad en la industria minera sonorenses, para que sea corresponsable con el medio ambiente y con el bienestar de quienes habitan los municipios mineros y sus polígonos de influencia, y con los sonorenses en general.

Eje 3: Economía pública y planeación de desarrollo.

El 19 de diciembre de 2019, la LXII Legislatura reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, agregando un (artículo) 25-G, a efecto de lograr el desarrollo integral y sostenido en nuestro estado, reconociéndose así a 60 municipios de Sonora como municipios rurales.

En razón de este precepto constitucional, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora presentaremos iniciativas para el fortalecimiento del emprendimiento en jóvenes y mujeres rurales y el fortalecimiento de micro y pequeños productores rurales conceptualizándolos en la ley. Así como existe la micro y pequeña empresa, debe existir

el micro y pequeño emprendedor rural, el micro y pequeño productor rural, que viene ya siendo empujado con el programa nacional de fertilizantes para el bienestar, que irá a dar a 2 millones de campesinos que tienen desde media hectárea hasta 5 hectáreas. Esto significa que no está mal el enfoque que vio aquella Legislatura 62, ni lo está en la medida en que vayamos empujando el bienestar general del pueblo de esta manera.

De igual forma, propondremos una iniciativa de reforma constitucional y de decreto a las diferentes leyes, como a la de Fomento para la producción e industrialización y comercialización del bacanora en el estado de Sonora, a la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, guarda, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico, a la Ley de competitividad y desarrollo económico del estado de Sonora, al Código Penal para el estado de Sonora, a la Ley de hacienda del estado y a la Ley de hacienda municipal, donde se buscará el fortalecimiento de la producción del bacanora, desde la protección de los pequeños productores a través de estímulos fiscales, y apoyos gubernamentales que favorezcan la tecnificación y profesionalización de los mismos, logrando con ello una oportunidad de desarrollo económico integral en los 35 municipios rurales donde se produce el bacanora con denominación de origen.

En este eje, también queremos reconocer a nuestro gobernador, Alfonso Durazo Montaña, y a la secretaria de Turismo, Célida López, por la visión rural. Algo muy bueno se está haciendo en esta Secretaría, porque hay un repunte del turismo rural, y la prestación de servicios en corredores estratégicos, que antes se veían deprimidos en su economía. Hablo de las cuencas del Río Mátape, del Río San Miguel y del Río Sonora.

Las fiestas, tradiciones que se han rescatado en cada uno de los pueblos, lo que detona la venta de productos regionales, algo que se desea trasladar a las ciudades, que me parece también un espejo digno de estar atentos de como pueda suceder esto.

Eje 4: Transparencia y rendición de cuentas.

El fenómeno de la corrupción constituye una problemática estructural multifactorial y compleja. Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, es importante destacar cualquier esfuerzo que busque disminuir sus índices y atender sus causas; es decir, que los esfuerzos deben contar con un enfoque preventivo, que preserve la integridad como fundamento indispensable en el combate a la corrupción.

Por lo anterior, presentaremos una iniciativa que otorgue la medalla Adolfo de la Huerta, a quien se le conoció como un sonorenses presidente de la República de manos limpias en honor al mérito cívico, para reconocer a sonorenses que se hayan distinguido por su aportación y servicio en favor de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra

la corrupción.

En este inicio del segundo período de sesiones del segundo año legislativo, deseamos que la pluralidad de ideas, iniciativas y acuerdos que seguramente se habrán de construir con todas las fuerzas políticas, tengan como propósito el desarrollo pleno e integral de Sonora. Yo en lo personal, y seguramente mi diputada Betty Cota, deseamos también el crecimiento personal y profesional de cada una y cada uno de nosotros.

Legislar por la inclusión de todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condición de discapacidad, legislar a favor de los ciudadanos que viven en nuestros municipios y localidades rurales, y comunidades indígenas.

Legislar por la educación de todas y todos, por sus maestras, sus maestros y los trabajadores de apoyo. Legislar por la salud, por los derechos humanos, por el desarrollo de nuestro estado, es un compromiso de quienes integramos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora.

Tenemos mucho que hacer.

Que sean los ciudadanos y la historia quienes juzguen nuestro proceder.

Muchas gracias, diputada Presidenta.